



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado ponente

Radicación n.º 99241

Acta 41

Cartagena de Indias (Bolívar), primero (1.º) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP vs. CANDELARIA AMADOR
DE HERNÁNDEZ.**

Téngase a la firma Lydm Consultoría & Asesoría Jurídica S.A.S., con NIT 900.616.726-8, como apoderada de la parte Recurrente, de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante la Escritura Pública visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifíquese y Cúmplase.

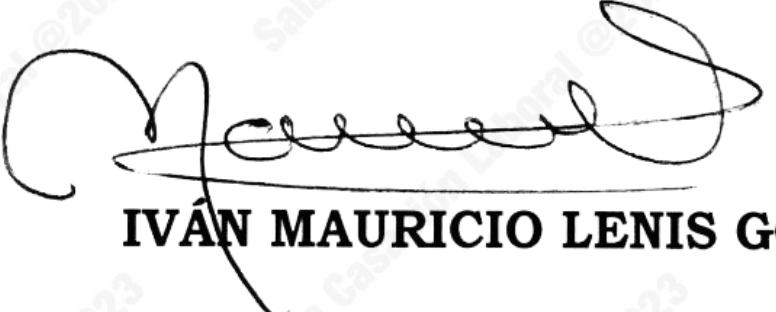


GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala


FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO